



## El delegado del Gobierno destaca el compromiso y el esfuerzo del Ministerio de Agricultura en apoyo a los seguros agrarios y a los agricultores murcianos

- Los Presupuestos Generales del Estado contemplan un aumento del 6% en el apoyo a la contratación de seguros agrarios respecto al ejercicio anterior
- El porcentaje medio de subvención del MAGRAMA al coste de las pólizas de frutales se sitúa en el 43%
- Sánchez Solís valora la disposición del MAGRAMA para realizar los ajustes necesarios en la línea de frutales

**Murcia, 23 de marzo de 2016.** El delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, Antonio Sánchez Solís, ha destacado esta mañana el compromiso y el esfuerzo del Ministerio de Agricultura en apoyo a los seguros agrarios para poder realizar los ajustes necesarios en la línea de frutales y atender así las demandas de los agricultores murcianos.

Dicho compromiso queda de manifiesto con la convocatoria de un grupo de trabajo específico sobre esta línea de seguro, que tendrá lugar en la sede de ENESA el próximo 31 de marzo y que estudiará las propuestas presentadas

CORREO ELECTRÓNICO

[julio.jorquera@seap.minhap.es](mailto:julio.jorquera@seap.minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia.html](http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 /107

por el sector para dar respuesta a las necesidades de los fruticultores, siempre respetando las disposiciones normativas en materia de seguros y de Ayudas de Estado y el equilibrio actuarial de dicha línea.

“Al margen de esta próxima reunión, el subsecretario del Ministerio, Jaime Haddad, siempre ha manifestado su sensibilidad con nuestros agricultores y su predisposición a atender sus demandas, y así se lo manifestó cuando los recibió recientemente en la sede del Ministerio y les trasladó que la actual política de seguros agrarios permite a nuestro sector seguir funcionando cuando las explotaciones experimentan pérdidas de producción por adversidades climáticas y otros factores ajenos a la voluntad de nuestros productores”, indicó el Delegado, que añadió que esta realidad permite al sector agroalimentario español seguir proveyéndose principalmente con producción nacional, que es el factor clave en su alto nivel de competitividad.

## Planes de Seguros Agrarios

Hay que recordar que el Sistema de Seguros Agrarios se articula bajo el principio de que lo asegurable no es indemnizable. Esta premisa fue acordada en el seno de la Comisión General de ENESA, órgano de toma de decisión en materia de seguros agrarios en el que participan el sector agrario, las compañías aseguradoras y el resto de integrantes del sistema, como garantía de pervivencia del mismo, siendo recogido en todos los Planes de Seguros Agrarios desde 1984.

Desde entonces, todos los Planes aprobados por el Consejo de Ministros contienen la limitación a la concesión de ayudas de carácter extraordinario, señalando que **"la Administración General del Estado no concederá ayudas, o beneficios de carácter extraordinario, para paliar los daños**

CORREO ELECTRONICO

[julio.jorquera@seap.minhap.es](mailto:julio.jorquera@seap.minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

**ocasionados por los riesgos contemplados en el presente Plan sobre las producciones asegurables".**

### **Apoyo al coste de la póliza**

El delegado del Gobierno ha recordado que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) tiene como principal competencia la concesión de subvenciones a las pólizas de seguros agrarios contratadas por agricultores y ganaderos, y que la administración central concede **hasta el 65% de apoyo sobre el coste de la póliza, el máximo permitido por la legislación comunitaria.**

ENESA es coordinadora del sistema actual de seguros, y actúa como enlace entre la parte pública y privada del mismo, representada por el sector y Agroseguro. .

Agroseguro es una sociedad mercantil y una empresa privada. Dada la elevada exposición al riesgo del sector agropecuario, el Real Decreto de desarrollo de la Ley de Seguros Agrarios Combinados determinó que las compañías aseguradoras que desearan participar en el aseguramiento agrario deberían hacerlo de manera solidaria, respondiendo a las indemnizaciones en régimen de coaseguro a través de una única Agrupación, encargada de gestionar dicho régimen de coaseguro.

La legislación también establecía que los Estatutos de dicha Agrupación deberían ser autorizados por el Ministerio de Hacienda. Así, las compañías aseguradoras se agruparon para dar respuesta a la normativa, permitiendo la creación del vigente sistema de Seguros Agrarios. Este mecanismo de funcionamiento solidario de las compañías en régimen de coaseguro ha sido recientemente avalado como el óptimo para garantizar la viabilidad de los

[CORREO ELECTRONICO](mailto:julio.jorquera@seap.minhap.es)

[julio.jorquera@seap.minhap.es](mailto:julio.jorquera@seap.minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

seguros agrarios, y, a día de hoy, Agroseguro se encarga de la gestión de los seguros agrarios en nombre de las 23 entidades aseguradoras que forman el pool de coaseguro.

Sin Agroseguro, igual que sin agricultores o ganaderos, no existiría el seguro agrario. **El Ministerio de Agricultura no tiene participación alguna en esta Agrupación, ni a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), ni de ningún otro de sus organismos.**

A día de hoy, el porcentaje medio de apoyo del MAGRAMA al coste de las pólizas de frutales se sitúa en el 43%, frente al 40% a la misma fecha del Plan 2011.

Estos porcentajes de apoyo del MAGRAMA al coste de las pólizas se ven incrementados en mayor o menor medida con la participación de las Comunidades Autónomas al sistema. La mejor muestra de esta realidad de eficacia queda demostrada con los últimos resultados de aseguramiento. Así, el ejercicio 2015 ha sido el primero en la historia del seguro agrario en el que se ha superado la cifra de los 12.000 M€ de capital asegurado, mientras que el mayor descenso en número de pólizas se produjo entre 2009 y 2010.

La prioridad máxima del Ministerio de Agricultura por la política de seguros agrarios vuelve a ratificarse con el esfuerzo realizado en los presupuestos para el ejercicio 2016, donde se ha dotado a la línea presupuestaria de apoyo a los seguros con un incremento de más del 6% respecto del ejercicio anterior.

CORREO ELECTRONICO

[julio.jorquera@seap.minhap.es](mailto:julio.jorquera@seap.minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes